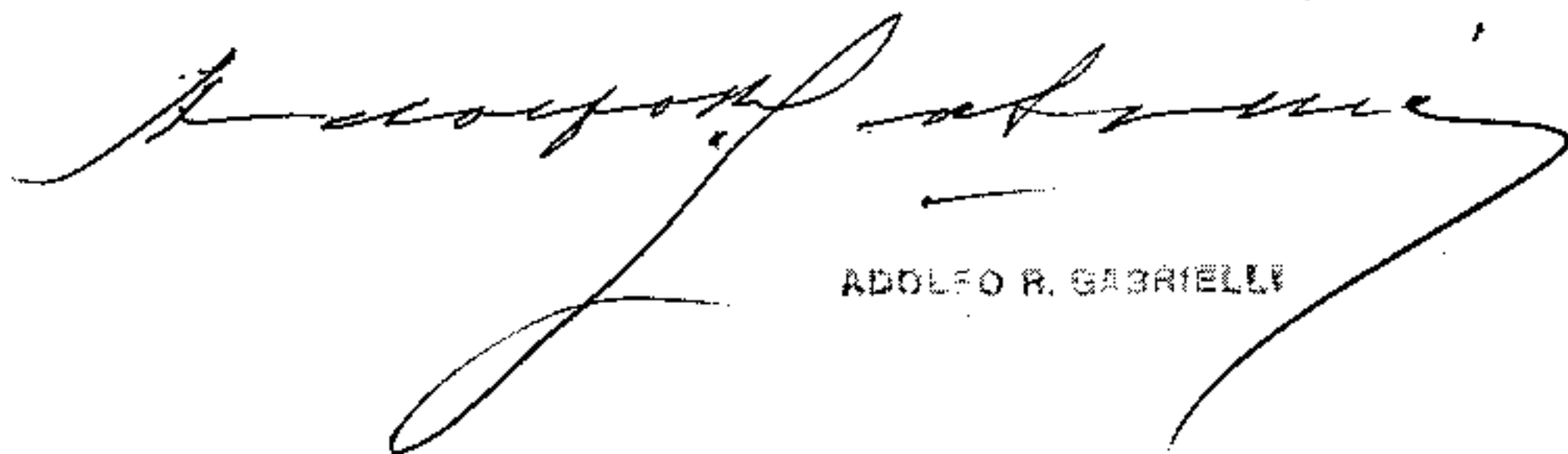


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 1 de octubre de 1979.-

En atención a lo que resulta de las presentes actuaciones -autos: "Noziglia, José Luis c/Gobierno Nacional s/desalojo"- vuelvan a la Subsecretaría de Administración a fin de que proceda a dar curso al / depósito de la suma determinada en el informe de fs. 8, que asciende a PESOS: OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTI SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE (\$ 8.826.979.--), debiéndose imputar el gasto a la Partida "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1979.-

Regístrese.-



ADOLFO R. GABRIELLI